



## CONSEJO GENERAL

### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

#### DÉCIMA CUARTA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba de la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con la Segunda Convocatoria aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-055/2018.
2. Cinco Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de las Candidaturas correspondientes a los siguientes cargos:
  - a) Alcaldías con sus respectivas fórmulas de Planilla y Lista Cerrada de las demarcaciones territoriales Cuauhtémoc e Iztapalapa;
  - b) Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo;
  - c) Concejalía suplente en la demarcación territorial Milpa Alta, relativa a la circunscripción 4, correspondiente al lugar 3 en la Planilla y al lugar 3 en la Lista Cerrada;
  - d) Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, propietaria y suplente de los Distritos Electorales uninominales 9 y 12, por el principio de mayoría relativa, y
  - e) Diputación al Congreso de la Ciudad de México, propietaria en el lugar 3, de la Lista "A", por el principio de representación proporcional.
3. Tres Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueban las solicitudes de incluir en las boletas electorales para las elecciones de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y Alcaldías, los nombres de diversas candidaturas, con los elementos adicionales mediante los que son conocidos públicamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, postuladas por:
  - a) Partido Revolucionario Institucional, Alcaldías y Diputaciones;
  - b) Partido Verde Ecologista de México, Diputaciones, y
  - c) Candidatura Común "Juntos Haremos Historia" conformada por los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, Diputaciones.